



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2024

Soldado fue condenado por ausentarse del servicio militar

El Batallón de Infantería No. 37 Guardia Presidencial es una de las unidades militares más importantes del país, siendo su misión primordial apoyar la seguridad del Presidente de la República, su familia y las instalaciones principales de gobierno, misma que uno de sus integrantes desconoció al no presentarse ante sus superiores después de culminar un permiso concedido por la institución castrense. Estos hechos fueron materia de investigación por parte de esta Fiscalía, ente que encontró los elementos materiales probatorios suficientes para imputar el delito de Deserción.

Con la comisión de dicha conducta se afectó el bien jurídicamente tutelado del Servicio, pues se disminuyó la cantidad de militares dispuestos para la seguridad y planes de contingencia establecidos. En consecuencia, el Juez 1301 de Conocimiento de esta Jurisdicción Especializada aceptó la solicitud del Fiscal del caso y profirió sentencia condenatoria de 4 meses de prisión.

Desde la Fiscalía General Penal Militar y Policial protegemos con autonomía, efectividad y transparencia los intereses del Estado, especialmente los relacionados con la seguridad de la máxima autoridad del país.

